

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE CÓRDOBA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.

Finalizado el procedimiento de selección de personal participante en el proyecto E.T. ENERGIA ACTIVA II (Lucena) con número de expediente 14/2017/ET/0011, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 23/05/2018 se recibe en copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 23/05/2018 en la que se aprueban sendas relaciones definitivas de personas seleccionadas como personal directivo.

SEGUNDO.- Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes


FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la

C/ Manriquez nº 2, 14071 Córdoba
Telf.: 957003600



Código Seguro de verificación:VFoX9/QqhFupIOtSP9v+Yg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARMONA JIMÉNEZ		FECHA	28/05/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VFoX9/QqhFupIOtSP9v+Yg==	PÁGINA	1/2
 VFoX9/QqhFupIOtSP9v+Yg==				

Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

SEGUNDO.- El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referidos a los procedimientos de selección, establecen que *Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tabloneros de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.*

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta en fechas 27/12/2017, 11/01/2018, 27/03/2018, 02/05/2018, 03/05/2018 y 04/05/2018 teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAL DIRECTIVO del proyecto citado que se anexa a la presente.


SEGUNDO.- Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

Fdo.: En Córdoba, a 28 de mayo de 2018

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE CÓRDOBA

P. D. :Disposición Adicional Primera de la Orden de 2 de junio de 2016

Código Seguro de verificación:VFoX9/QqhFupIOtSP9v+Yg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARMONA JIMÉNEZ		FECHA	28/05/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VFoX9/QqhFupIOtSP9v+Yg==	PÁGINA	2/2
				
VFoX9/QqhFupIOtSP9v+Yg==				

JUNTA DE ANDALUCÍA

ANEXO E2

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL DIRECTIVO DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA: POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL:	14/2017/ET/0011 CÓRDOBA
---	----------------------------

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA:			
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	CIF:	P1403800D

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA :			
ESCUELA TALLER	<input checked="" type="checkbox"/>	TALLER DE EMPLEO	
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE		ENERGÍA ACTIVA 2	
LOCALIDAD	LUCENA	PROVINCIA	CÓRDOBA
OCUPACIÓN OFERTADA	DIRECTORES TÉCNICOS DE CENTRO EDUCATIVO	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA:	01-2018-4581

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN				PUNTOS ENTREVISTA			Total	Estado
			1	2	3	Total	Criterio1	Criterio2	TOTAL		
1	30404768-X	MELLADO DEL PINO RAFAEL	27,30	0,00	0,90	28,20	13,66	25,00	38,66	66,86	SELECCIONADO
2	30539610-A	PADILLA VÁZQUEZ ENCARNACIÓN	26,15	0,00	1,92	28,07	13,66	23,33	36,99	65,06	RESERVA
3	30515594-E	HURTADO PALMERO JOSÉ LUIS	26,75	0,00	0,83	27,58	10,50	20,83	31,33	58,91	RESERVA
4	30425314-V	DE LA TORRE LUQUE JOAQUÍN	26,90	0,00	6,21	33,11	7,66	14,16	21,82	54,93	RESERVA
5	75415793-N	MARTÍN CALA JOSÉ ANTONIO	28,80	0,00	0,50	29,30	7,66	14,50	22,16	51,46	RESERVA
6	31221095-T	RODRÍGUEZ GÓMEZ JAIME ANTONIO	27,95	0,00	4,15	32,10	7,66	10,66	18,32	50,42	RESERVA
7	80124912-L	JURADO PALOS MARÍA FRANCISCA	19,40	0,00	2,63	22,03	9,50	15,83	25,33	47,36	RESERVA
8	30473723-B	RUIZ ORTIZ MARÍA DEL CARMEN	7,15	0,00	3,18	10,33	12,00	24,00	36,00	46,33	RESERVA
9	30476498-A	CUBERO LARA BEATRIZ	8,00	0,00	1,08	9,08	12,33	24,50	36,83	45,91	RESERVA
10	30528566-E	BARROSO RODRÍGUEZ MARÍA PUERTO	12,25	3,50	6,25	22,00	7,00	15,66	22,66	44,66	RESERVA
11	30448496-S	ARROYO SERRANO RAFAEL	26,95	0,00	2,37	29,32	4,33	10,83	15,16	44,48	RESERVA
12	30836870-V	GALLEGO RODRÍGUEZ SONIA	12,00	3,50	7,29	22,79	8,33	12,83	21,16	43,95	RESERVA
13	80125609-A	CARMONA GARCÍA MIGUEL	25,00	0,00	8,59	33,59	2,33	6,83	9,16	42,75	RESERVA
14	30199753-V	SÁNCHEZ CHECA FERNANDO	25,00	0,00	0,00	25,00	6,10	11,33	17,43	42,43	RESERVA
15	30449678-R	CARMONA BERENGUER SILVIA	26,10	3,00	2,65	31,75	4,33	6,33	10,66	42,41	RESERVA
16	40881054-A	CANTOS CAMPOS GEMA INMACULADA	12,30	0,75	5,06	18,11	8,00	11,66	19,66	37,77	RESERVA
17	75706888-L	RUBIO VIOQUE ANGELA MARÍA	12,75	0,00	0,28	13,03	9,33	12,66	21,99	35,02	RESERVA
18	44350049-T	SÁNCHEZ DE MIGUEL MARÍA ROSARIO	7,30	0,00	3,95	11,25	9,33	12,66	21,99	33,24	RESERVA
19	30831863-H	ANDINO GALLARDO M.º DEL MAR	4,88	3,50	6,93	15,31	5,00	9,00	14,00	29,31	RESERVA
20	30518063-F	YERGO ESPINOSA DIEGO	12,00	0,00	2,70	14,70	2,66	8,00	10,66	25,36	RESERVA
21	30461737-P	RODRÍGUEZ PRIETO ISABEL	5,45	0,00	2,60	8,05	5,66	10,50	16,16	24,21	RESERVA
22	09192404-V	BLÁZQUEZ MENDOZA INMACULADA	1,60	0,00	5,64	7,24	5,00	10,83	15,83	23,07	RESERVA
23	30547543-R	GONZÁLEZ MARTÍNEZ RAFAELA MARÍA	9,50	0,00	0,41	9,91	3,00	8,33	11,33	21,24	RESERVA
24	30807593-J	BAENA ORTEGA FRANCISCA	0,00	0,00	3,57	3,57	5,33	9,66	14,99	18,56	RESERVA
25	52484413-T	SÁNCHEZ PÉREZ MARÍA VICTORIA	0,00	0,00	3,40	3,40	5,00	10,00	15,00	18,40	EXCLUIDA (2)
26	30538733-T	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ JOSÉ LUIS	7,00	0,00	0,10	7,10	3,00	5,83	8,83	15,93	RESERVA
27	80143361-E	MUÑOZ MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	1,60	1,60	4,00	8,66	12,66	14,26	RESERVA
28	30426677-T	OSUNA PRIETO ALFONSO MATÍAS	12,00	0,00	0,00	12,00			0,00	12,00	EXCLUIDO (3)
29	30800856-S	TORRES DE DIOS SONIA	6,50	0,00	1,10	7,60	1,00	2,33	3,33	10,93	RESERVA
30	30975620-W	SÁNCHEZ LUQUE MANUEL	0,00	1,75	0,83	2,58	3,16	5,16	8,32	10,90	EXCLUIDO (2)
31	30522750-W	PEDRAJAS SUAREZ VARELA EMILIO	4,25	0,00	0,25	4,50	0,66	3,33	3,99	8,49	RESERVA
32	30822907-D	DUQUE PÉREZ MARÍA JOSEFA	0,00	0,00	0,00	0,00	2,33	4,00	6,33	6,33	EXCLUIDA (2)
33	80150623-Q	ZAMORA HERNÁNDEZ MANUEL	0,00	0,00	6,16	6,16			0,00	6,16	EXCLUIDA (3)
34	80132512-Y	LUNA MILLÁN JOSEFA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,66	3,00	3,66	3,66	RESERVA
35	30457842-M	MARTOS CASADO RAFAELA	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	EXCLUIDA (1)

BAREMO (Puntos)	ENTREVISTA (Puntos)
1. EXPERIENCIA PROFESIONAL	CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad
2. NIVEL DE FORMACIÓN	
3. ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO	CRITERIO 2: Competencias profesionales de gestión, según la cualificación profesional de Creación y gestión de microempresas

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Seleccionada	(1) Incumplimiento del perfil profesional
Reserva	(2) Documentación no válida o insuficiente
Excluida	(3) Otros: Especificar

OBSERVACIONES

Descripción del proceso de selección/bareación y sus incidencias.

La Comisión Mixta resuelve las Reclamaciones presentadas de la siguiente forma:

- Acuerda Estimar la Reclamación presentada por Doña Beatriz Cubero Lara y modificar la puntuación otorgada en el apartado 4,1 Experiencia Profesional.
- Acuerda Desestimar la reclamación presentada por Don Manuel Sánchez Luque, y mantener por tanto la puntuación otorgada en el listado provisional.
- Acuerda Estimar la reclamación presentada por Doña María del Carmen Ruiz Ortiz y modificar la puntuación otorgada en el apartado 4.1 y 4.3 Experiencia Profesional y Asistencia a Cursos
- Acuerda Desestimar la reclamación presentada por Don Manuel Sánchez Luque, y mantener por tanto la puntuación otorgada en el listado provisional.
- Acuerda Desestimar la reclamación presentada por Doña Inmaculada Blázquez Mendoza, y mantener por tanto la puntuación otorgada en el listado provisional.

COMISIÓN DE MIXTA:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE/A	30818165-M	PULIDO PAREJA, EMILIA	
VOCAL	34018524-Y	MANGAS LOZANO, ANTONIA	
SECRETARIO/A	80133897-B	ASUNCIÓN GARRIDO DE PAZ	

En Córdoba a 25 de mayo de 2018

